



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

75/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 2299/2019, de fecha 6 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 22/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 2139 (Código de Planeamiento), a la parcela identificada catastralmente como Parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose para la citada parcela un FOS de 1,00 y a la ocupación contra frontal del mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **73** /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia